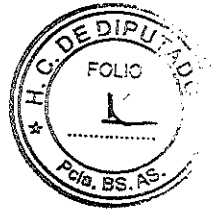




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 633 /18-19

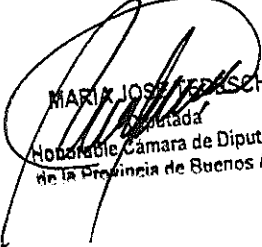


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

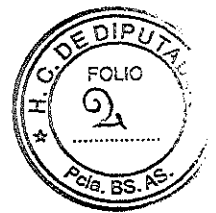
De Interés Legislativo el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora el 24 de marzo de 2018, en en 42° aniversario del golpe cívico militar del año 1976 donde se recuerda a los fallecidos y desaparecidos civiles.


MARIA JOSE VERESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 633 /18-19



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 24 de Marzo se conmemora en nuestro país el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Fecha establecida en el año 2002 por Ley de la Nación N° 25.633.

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día en el que se conmemora a las víctimas producidas por la última dictadura militar que gobernó el país, autoproclamada como "Proceso de Reorganización Nacional". Golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, dando inicio a la dictadura militar, integrada por el Teniente Gral. Jorge Rafael Videla, el Almirante Eduardo Emilio Massera y el Brigadier Gral. Orlando R. Agosti.

La junta militar designó como presidente de facto a Jorge Rafael Videla e impuso el terrorismo de Estado, desarrollando un proyecto planificado, dirigido a destruir toda forma de participación popular.

El régimen militar puso en marcha una represión implacable sobre todas las fuerzas democráticas: políticas, sociales y sindicales, con el objetivo de someter a la población mediante el terror de Estado. Se inauguró el proceso autoritario más sangriento que registra la historia de nuestro país. Estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y otros fueron secuestrados, asesinados y "desaparecidos". A la vez que muchas personas debieron exiliarse.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA JOSE TEDESCHI
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires